



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 06 FEB 2003.-

**VISTO** la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Jorge DEL VALLE; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se autorice el traslado del mismo a la Ciudad de Río Grande el día Jueves 6 de febrero del corriente año, a fin de cumplimentar con distintas diligencias vinculadas con oficios y causas judiciales que tramitan ante el Distrito Judicial Norte.

Que por lo tanto corresponde autorizar la comisión de servicios, con la liquidación de UN (1) día de viático y reconocer el gasto que implique el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Jorge DEL VALLE a la Ciudad de Río Grande el día Jueves 6 de febrero del corriente año, a fin de cumplimentar con distintas diligencias vinculadas con oficios y causas judiciales que tramitan ante el Distrito Judicial Norte, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al Dr. Jorge DEL VALLE, agente categ. 24 PAyT, y reconocer el gasto que ocasione el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a Asesoría Letrada a sus efectos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

007 / 03